

CARGOS ACADÉMICOS AÑO 2023		
Incremento del 2,5% recogido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE de 24 de diciembre)+0,5% IPCA+0,5% PIB con efectos enero 2023		
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL (14 mensualidades)
Rector de Universidad	1.671,21	23.396,94
Vicerrector y Secretario Gral. de Universidad	755,53	10.577,42
Decano y Director de Facultad, E.T.S., Escuela Universitaria, Colegio Universitario, Cursos de Verano, Director Área, Director CIUC.	589,07	8.246,98
Vicedecano, Subdirector y Secretario de Facultad, E.T.S., E.U. y Colegio Universitario Coord. Innovación Docente, Subdirector Programa Senior	317,90	4.450,60
Director de Departamento Universitario, Dtor. Soucan, Director Gnral COU, Dtor Centro I.F. Matemáticas Asesor Plan Capacitación Lingüística. Dtor Aula.	426,26	5.967,64
Secretario de Departamento, Subdirector de Departamento, Coordinador Exposición. Aula de Teología. Aula interdisc. Relaciones Internacionales. Divulgación. Sedes Cursos Verano	229,15	3.208,10
Director de Inst. y de Esc. Estomatología Director IFCA. Director Instituto de Hidráulica. Dtor de Instituto	254,52	3.563,28
Coordinador del Curso de Orientación Universitaria* Responsable Académico. Subdirector Relaciones Internacionales Coordinador de Centro	165,76	2.320,64

Este Complemento podrá percibirse únicamente cuando se desempeñe el puesto de trabajo en régimen de dedicación a tiempo completo

*Adjunto Coordinador COU percibe el 50%